



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 2199 - 10

SALTA, 29 DIC 2010

Expte. N° 5.251/08

VISTO:

Los comprobantes de gastos relacionados al pago de servicios de terceros e insumos, necesarios para garantizar el normal funcionamiento de áreas administrativas de esta Dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes se vinculan con la prestación de determinados servicios e insumos necesarios para el normal funcionamiento de determinadas áreas de esta Facultad, cuya tramitación inmediata resulta necesaria para la fluidez de las actividades;

Que los gastos presentados en esta ocasión, en concepto de servicios e insumos, ascienden a la suma total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.750,00) y se encuentran debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

Que corresponde, por tal motivo, aprobar las erogaciones efectuadas por el monto indicado, según comprobantes adjuntos en el presente expediente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

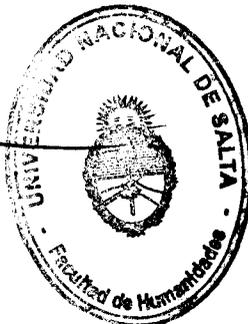
LA VICE-DECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR las erogaciones vinculadas a la adquisición de Servicios e insumos, por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.750,00), destinados a distintas áreas de la Facultad.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad y en el orden interno como **Administración -Gastos Varios** .-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Secretaria Administrativa, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-
mcs/jcLl

MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



LILIANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.